

RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 052-2015-MDP-T

Pocollay, **25 MAY 2015**

VISTO:

El INFORME Nº080-2015/SC/GSSL-MDP de fecha 11 de Mayo del 2015, de Seguridad Ciudadana, el INFORME Nº492-2015-GSSL-MDP-T de fecha 13 de Mayo del 2015, de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, Proveído Nº2648-2015-GM-MDP de fecha 13 de Mayo del 2015, de la Gerencia Municipal, el INFORME Nº328-2015-OPP-MDP-T de fecha 21 de Mayo del 2015, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con INFORME Nº080-2015/SC/GSSL-MDP de fecha 11 de Mayo del 2015, la Jefatura de Seguridad Ciudadana informa a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales que con R.G.M. Nº041-2015-MDP-T, se designa al My. PNP (r) Fernando Ponte Villanueva responsable del Plan de Incentivos afectado a la Meta 06 (Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas – incluyendo las obligatorias – en el Plan Local de seguridad Ciudadana), solicitando que se derive dicho Plan de Trabajo con urgencia a la Gerencia Municipal para su trámite correspondiente.

Que, con el INFORME Nº492-2015-GSSL-MDP-T de fecha 13 de Mayo del 2015, la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite el INFORME Nº080-2015/SC/GSSL-MDP adjuntado el Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana a la Gerencia Municipal para que sede trámite correspondiente.

Que, con el Proveído Nº2648-2015-GM-MDP de fecha 13 de Mayo del 2015, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal respectivo por el Plan de Incentivos para el presente Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana.

Que, con el INFORME Nº328-2015-OPP-MDP-T de fecha 21 de Mayo del 2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Disponibilidad de Crédito Presupuestal para el Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana 2015 Pocollay, con un presupuesto por el Plan de Incentivos de S/. 32,000.00 N.S., cuya meta presupuestal es la siguiente:

ACTIVIDAD	: 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO DE COSTO	: 3076 – PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
META SIAF	: 0076
FTE.FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 32,000.00 N.S.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana 2015 Pocollay, bajo la modalidad de ejecución presupuestal directa, con un presupuesto por el Plan de Incentivos de S/. 32,000.00 N. S. (Treinta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles), reconociendo sus actuados con eficacia al 04 de Mayo del 2015, por los considerando expuestos y conforme al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 052-2015-MDP-T

Pocollay, **25 MAY 2015**

ACTIVIDAD : 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO DE COSTO : 3076 – PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
META SIAF : 0076
FTE.FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO : S/. 32,000.00 N.S.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR la eficacia y validez a los actos administrativos efectuados a partir de la vigencia del Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana 2015 Pocollay.

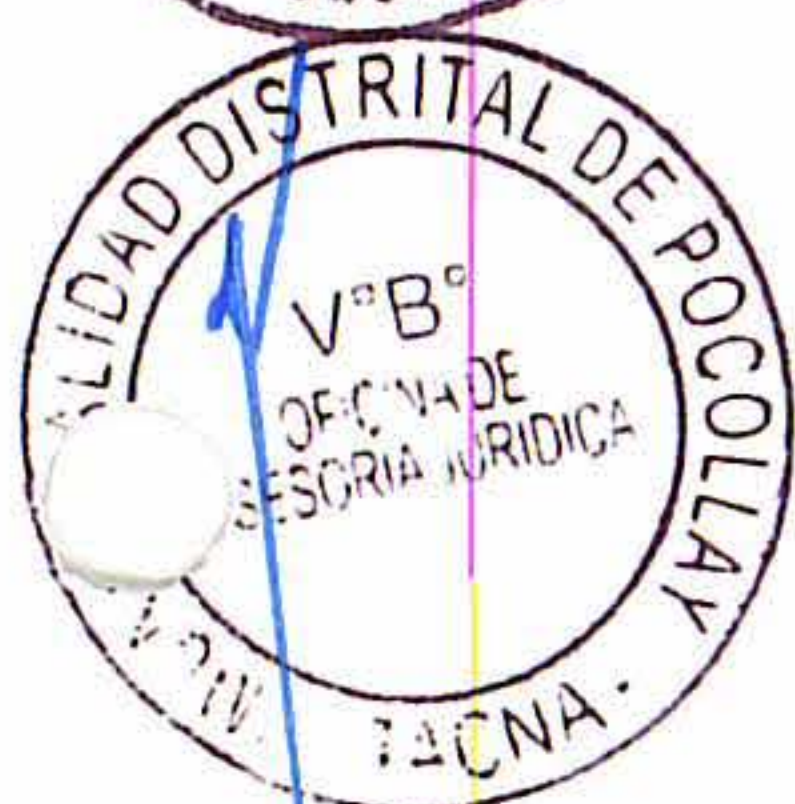
ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a La Gerencia de Servicios Sociales y Locales el cumplimiento del Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana 2015 Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Miguel Angel Canqui Ruiz
GERENTE MUNICIPAL



C.C.: A, OAF, OAJ, OPP, GSSL, SC, Archivo.